

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

I
SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.527

Martes 18 de Agosto de 2026

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2852148

MINISTERIO DEL INTERIOR

Subsecretaría del Interior

NOMBRA DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Núm. 40.- Santiago, 11 de marzo de 2026.

Visto:

Lo dispuesto en el artículo 32 N° 10 de la Constitución Política de la República; en la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en los artículos 10 y 11 del decreto ley N° 3.529, de 1980, que fija Normas Complementarias de Administración Financiera y de Incidencia Presupuestaria; en el decreto con fuerza de ley N° 3-18.834, de 1990, del Ministerio del Interior, que adecúa Plantas y Escalafones de la Presidencia de la República; en la ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; en el decreto con fuerza de ley N° 59-18.834, del Ministerio del Interior, y sus modificaciones; y en la resolución N° 36, de 2024, de la Contraloría General de la República.

Considerando:

Que, de conformidad a lo previsto en el artículo 32 de la Constitución Política, el Presidente de la República tiene atribuciones especiales para nombrar y remover a su voluntad a los funcionarios que la ley denomina como de su exclusiva confianza y proveer los demás empleos civiles en conformidad a la ley, dentro de los cuales se cuenta el cargo de Director Administrativo de la Presidencia de la República de conformidad a los artículos 10 y 11 del decreto ley N° 3.529, del año 1980, que fija normas complementarias de administración financiera y de incidencia presupuestaria y lo dispuesto en el decreto con fuerza de ley N° 3, del Ministerio del Interior, de 1990, que adecua plantas y escalafones de la Presidencia de la República; el decreto con fuerza de ley N° 59, del Ministerio del Interior, del año 1990.

Decreto:

Nómbrese, a contar del día 11 de marzo de 2026, a don Julio Andrés Feres Rebolledo, cédula nacional de identidad N° 9.063.040-7, como Director Administrativo de la Presidencia de la República, Grado 2° Escala Única de Sueldos, quien por razones impostergables de buen servicio, deberá asumir sus funciones sin esperar la total tramitación del presente decreto.

Anótese, tómese razón, comuníquese y publíquese.- JOSÉ ANTONIO KAST RIST, Presidente de la República.- Claudio Alvarado Andrade, Ministro del Interior.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.- Atentamente, Máximo Pavez Cantillano, Subsecretario del Interior.

CVE 2852148

Director: Giovanni Calderón Bassi
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl